

CERTIFICADOS DE RESIDENCIA

¿Qué es?

Constancia que emite el consulado previa presentación de soportes que demuestren que el ciudadano reside dentro de la circunscripción consular (Ontario).

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía o contraseña vigente y al menos 3 de los siguientes documentos:
 - o Licencia de conducción vigente y expedida en la Provincia de Ontario.
 - o Carné de salud vigente de la Provincia de Ontario.
 - o Extractos bancarios expedidos por un banco canadiense
 - o Recibos de servicios públicos u otros documentos expedidos por entidades canadienses que demuestren su domicilio en la Provincia de Ontario.

NOTA: todos los documentos deben ser enviados en un único archivo y en formato PDF al correo ctoronto@cancilleria.gov.co

Costo: 47.36 dólares canadienses

Tiempo de entrega: se envía al correo electrónico del solicitante los martes, jueves o viernes, según la fecha de solicitud.

¿Requiere cita?

NO requiere cita. Se realiza únicamente de manera virtual previa solicitud realizada al correo: ctoronto@cancilleria.gov.co

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- El consulado NO podrá emitir certificados de residencia de personas que residan fuera de la circunscripción consular.

La circunscripción consular del Consulado de Colombia en Toronto es la Provincia de Ontario, exceptuando la región capital.